

## **REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PRE-ENVASADAS**

### **NUEVO REGISTRO SANITARIO PRODUCTOS NACIONALES**

#### **Documentos Requeridos**

- Formulario de solicitud impreso desde la plataforma web.
- Copia del Certificado de Registro Mercantil del representante legal del producto. En caso de que sea una persona física, anexar copia de cédula.
- Fórmula cualitativa y cuantitativa del producto (listado de ingredientes y cantidades de los mismos).
- Descripción de la elaboración del producto (línea de flujo).
- Copia del Certificado de marca emitido por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).
- Copia de la Licencia o Permiso Sanitario del establecimiento o local donde se elabora dicho producto, emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- En caso de contrato de maquila (fabricación de un producto por un tercero) debe anexar además, el contrato de fabricación.
- Poder de representación emitido por el titular del producto.
- Formato de etiqueta, que cumpla con las directrices NORDOM 53.
- Tres (3) muestras del producto tal y como se va a vender en el mercado para productos a ser analizados por el Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló.
- Recibo de pago de tasa.
- En caso de ser Cooperativa debe anexar una certificación que los acredite como tal, emitido por el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECCOP).
- En caso de que el fabricante o dueño del producto sea una asociación sin fines de lucro (ASFL) debe anexar una certificación que los acredite como tal, emitido por la Procuraduría General de la Republica.